ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES:

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
E. Productos de uso final	46. Equipos y suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18. seguridad y Protección Personal	16. Calzado de protección
E. Productos de uso final	46. Equipos y suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18. seguridad y Protección Personal	19. protectores auditivos
E. Productos de uso final	46. Equipos y suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18. seguridad y Protección Personal	17. Protectores de cara y cabeza
E. Productos de uso final	46. Equipos y suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18. seguridad y Protección Personal	15. Ropa de seguridad
E. Productos de uso final	46. Equipos y suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18. seguridad y Protección Personal	18. Protección y accesorios para la visión
E. Productos de uso final	42. Equipo Médico, Accesorios y Suministros	17. Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	19. Cajas o bolsas de almacenaje para servicios médicos de urgencia
E. Productos de uso final	46. Equipos y suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	18. seguridad y Protección Personal	22. - Equipo de apoyo ergonómico
E. Productos de uso final	42. Equipo Médico, Accesorios y Suministros	31. Productos para el cuidado de heridas	15. Vendas y vendajes y productos relacionados
E. Productos de uso final	42. Equipo Médico, Accesorios y Suministros	17. Productos para servicios médicos de urgencia	16. Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencias

E. Productos de uso final	42. Equipo Médico, Accesorios y Suministros	18. Productos de examen y control del paciente	22. Termómetros médicos y accesorios
E. Productos de uso final	51. Medicamentos y productos farmacéuticos	10. Medicamentos antiinfecciosos	27. Antisépticos

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el ***sector de servicios***, o sector terciario, el cual agrupa a los servicios de la sociedad. Es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. La actividad terciaria consiste en la prestación de servicios a personas o empresas, sin obtener o transformar productos[1], contribuyendo a la formación del ingreso nacional y del producto nacional; se considera que dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario), para ello a continuación se muestran los sectores, de acuerdo, al CIIU, que identifican el presente proceso con la necesidad.

CODIGO	DESCRIPCIÓN
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

1.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

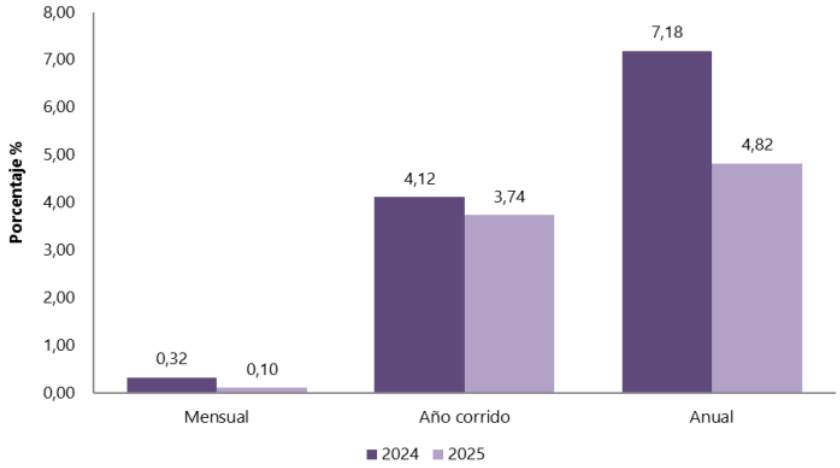
▪ ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia en la siguiente tabla:

[1] Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado el 06 de agosto de 2020 de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos

Tabla No. 1: VARIACIÓN IPC JUNIO DE 2025



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

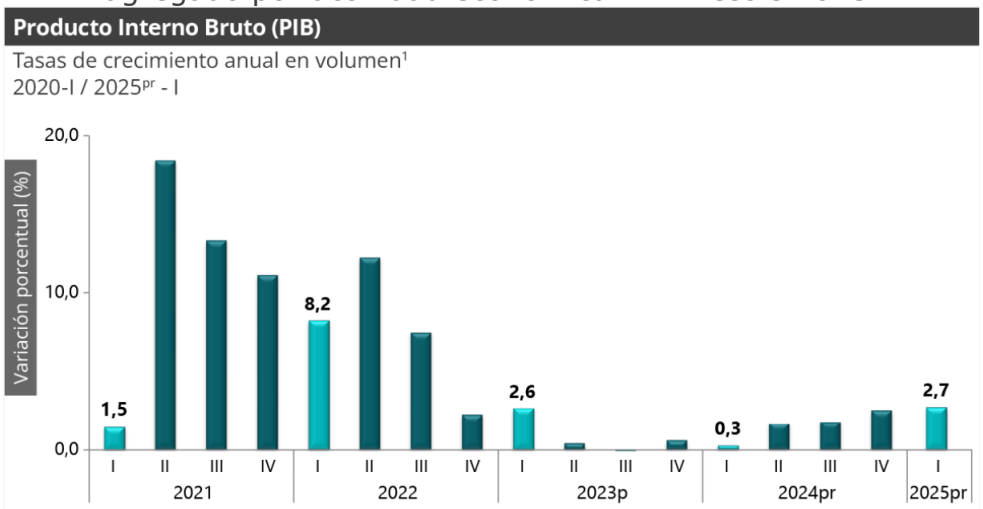
En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

▪ PRODUCTO INTERNO BRUTO

Tabla No. 2 PIB – Tasas de crecimiento en volumen del PIB y el valor agregado por actividad económica I Trimestre 2025.



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

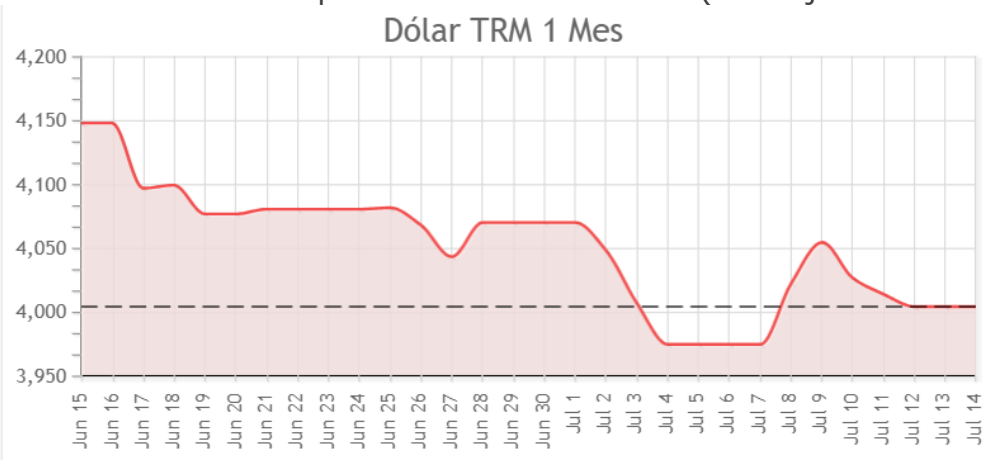
De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso, los efectos macroeconómicos que deriven de esta contratación se verán reflejados posteriormente de manera positiva en el PIB Nacional de la presente vigencia, de tal forma que es un referente de la economía que se debe tener en cuenta en el presente análisis.

Adicionalmente, se precisa que la ANE contribuye al desarrollo de actividades que fortalecen el producto interno bruto (PIB) del país, teniendo como apoyo la oferta de la industria nacional, que contribuya al desarrollo de la misión de la entidad, en las diferentes actividades y procesos que se desarrollan en el marco de la planeación, atribución, vigilancia y control.

▪ COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Tabla No 3. - Tasa Representativa del Mercado (14 de julio de 2025)



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el dólar en Colombia se sitúa el 10 de julio de 2025, en $4,003.90 pesos. En comparación con la TRM anterior, se observa una ligera disminución de $9.60 pesos, lo que representa un descenso del 0.24%.

Al finalizar la semana, el dólar experimentó un incremento de $29.53 pesos, lo que equivale a un aumento del 0.74%. Sin embargo, a lo largo del mes, el valor del dólar ha disminuido $65.77 pesos, lo que representa un descenso del 1.62%. Si comparamos la TRM de hoy con la de hace 30 días, encontramos una reducción del 3.46%, es decir, una baja de $143.44 pesos.

En el transcurso del año, el dólar ha mostrado una depreciación del 9.19%, reflejándose en una caída de $405.25 pesos. No obstante, si comparamos con el mismo día del año pasado, la TRM ha aumentado un 1.49%, lo que supone un incremento de $58.93 pesos en su valor.

- **FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:**

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Tabla No 4 - Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.606
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000

Fuente: Elaboración propia

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

- **OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS**

Las condiciones tributarias para la contratación de los servicios deben que contemplar un impuesto sobre las ventas (IVA) con una tarifa del 19%, para el caso que aplique, así como cualquier costo y gasto indirectos que impliquen algún tipo de impuesto por estampillas en el orden nacional o territorial.

2. CONTEXTO TÉCNICO

Elemento de Protección Personal (Abreviatura: EPP): Se denomina así a cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin. Los EPP no evitan el accidente o el contacto con elementos agresivos, pero ayudan a que la lesión sea menos grave.

Los elementos de protección personal deben de ser suministrados por la empresa o empleador y los trabajadores son responsables de su debida utilización.

Los tipos de elementos de protección personal que existen son los siguientes:

- Equipos para protección de la cabeza o el rostro
- El casco de seguridad, para proteger a los trabajadores expuestos a golpes o a riesgos eléctricos.
- Gorra o cofia (gorra con visera y malla), para utilizarla ante la exposición a humedad o bacterias.
- Gafas de seguridad, para usarse en la exposición a una proyección de partículas en oficios como carpintería o talla de madera.
- Monogafas de seguridad, cuando haya exposición a salpicaduras de productos químicos.
- Careta de seguridad, la cual se utiliza en trabajos que requieren protección en la cara completa como el uso de pulidoras, sierras y otro tipo de elementos similares.
- Careta o gafas para soldadura con filtro ocular, para la protección contra chispas y partículas en proyección y radiaciones.

Equipos de protección para el aparato respiratorio:

- ✓ Mascarilla desechable, que se utiliza para la exposición a partículas suspendidas en el aire, gérmenes y virus como el corona virus.
- ✓ Respirador purificante con material filtrante o cartuchos, que se utiliza cuando en el ambiente en el que se trabaja hay gases, vapores, humos o neblinas que puedan ser perjudiciales para la salud.
- ✓ Respiradores autónomos, cuando exista peligro inminente para la vida por ausencia de oxígeno.

Equipos de protección auditiva Que se utilizan para prevenir un impacto directo con ruidos muy fuertes, encontramos los siguientes:

- ✓ Tapones pre moldeados, los cuales pueden llegar a disminuir hasta 27 decibeles
- ✓ Tapones moldeados, los cuales pueden reducir hasta 33 decibeles
- ✓ Protectores auditivos tipo copa, que actúan ante el ruido con una disminución de 33 decibeles.

Elementos de protección para manos y brazos:

- ✓ Guantes plásticos desechables que protegen contra irritantes suaves
- ✓ Guantes de material de aluminio, los cuales se utilizan para manipular objetos calientes

- ✓ Guantes dieléctricos, los cuales aíslan al trabajador del contacto con energías peligrosas
- ✓ Guantes resistentes a productos químico, que protegen las manos contra corrosivos, ácidos, solventes y aceites
- ✓ Guantes de malla en acero, que se utilizan para proteger las manos a elementos cortantes tales como cuchillos y cortadoras eléctricas de carne

Elementos de protección para pies y piernas:

- ✓ Botas plásticas cuando se trabaja con químicos peligrosos
- ✓ Botas de seguridad con punta en acero, cuando se manipulen cargas o se esté en contacto con objetos corto punzantes.
- ✓ Zapatos con suela antideslizante, cuando se esté expuesto a la humedad de las superficies donde se trabaja
- ✓ Botas de seguridad dieléctricas, cuando se esté cerca de cables o conexiones eléctricas

Equipos de protección para el trabajo en alturas, siempre es recomendado que cada uno de los trabajadores cuente con elementos de protección personal como los siguiente:

- ✓ Casco con barbuquejo
- ✓ Mosquetones
- ✓ Eslingas
- ✓ Línea de vida

La entidad ha diseñado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre la entidad y todos sus colaboradores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo, y el control eficaz de los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos los colaboradores en el desarrollo de sus funciones, alineado al Decreto 1072 de 20151 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo que determinan los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Conforme a esta normatividad la entidad debe ejecutar actividades de prevención y control de peligros y riesgos en el lugar de trabajo con el objetivo de reducir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar.

La legislación colombiana en esta materia obliga a los empleadores para que estos elementos y equipos se encuentren disponibles de manera oportuna y

adecuada, proporcionando a cada colaborador, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.

Comprendiendo la relevancia de los Elementos de Protección Personal (EPP) como cualquier equipo sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin. Al hacer promover el uso de estos elementos la entidad estaría velando por proteger a los trabajadores en el desarrollo de sus labores, que conforman el Instituto y mitigan las probabilidades de accidentes de trabajo y enfermedad laboral. Si bien los EPP no evitan el accidente o el contacto con elementos agresivos, si puede contribuir a que las lesiones ocasionadas sean menos graves

Las especificaciones técnicas son las siguientes:

Item	Elemento	Unid de medida / presentación	Cantidad	Especificaciones técnicas
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)				
1	Tapa oídos	N/A	12	De inserción siliconado
2	Gafas de seguridad	N/A	12	De lente transparente en policarbonato, antiempañante, lente resistente a rayones.
3	Cascos de seguridad	N/A	12	Color blanco tipo II clase E dieléctrico con barbuquejo, soporte de barbilla y araña interna ajustable, espuma interior de poliestireno expandido.
4	Guantes de seguridad	Talla S	4	De Nylon con recubrimiento de Látex en palmas y uñas color negro
5	Guantes de seguridad	Talla M	5	De Nylon con recubrimiento de Látex en palmas y uñas color negro
6	Guantes de seguridad	Talla L	2	De Nylon con recubrimiento de Látex en palmas y uñas color negro
7	Botas de seguridad	Talla 36	1	Dieléctricas color café, con diseño cómodo en la parte del empeine del pie.
8	Botas de seguridad	Talla 37	1	Dieléctricas color café, con diseño cómodo en la parte del empeine del pie.

Item	Elemento	Unid de medida / presentación	Cantidad	Especificaciones técnicas
9	Botas de seguridad	Talla 38	1	Dieléctricas color café, con diseño cómodo en la parte del empeine del pie.
10	Botas de seguridad	Talla 39	3	Dieléctricas color café, con diseño cómodo en la parte del empeine del pie.
11	Botas de seguridad	Talla 40	2	Dieléctricas color café, con diseño cómodo en la parte del empeine del pie.
12	Botas de seguridad	Talla 41	1	Dieléctricas color café, con diseño cómodo en la parte del empeine del pie.
13	Botas de seguridad	Talla 42	1	Dieléctricas color café, con diseño cómodo en la parte del empeine del pie.
14	Botas de seguridad	Talla 43	1	Dieléctricas color café, con diseño cómodo en la parte del empeine del pie.
15	Overol ignifugo	Talla S	2	Enterizo manga larga en dril ignifugo, cremalleras y bolsillos.
16	Overol ignifugo	Talla M	4	Enterizo manga larga en dril ignifugo, cremalleras y bolsillos.
17	Overol ignifugo	Talla L	3	Enterizo manga larga en dril ignifugo, cremalleras y bolsillos.
18	Overol ignifugo	Talla XL	2	Enterizo manga larga en dril ignifugo, cremalleras y bolsillos.
ELEMENTOS DE BOTIQUÍN Y PRIMEROS AUXILIOS				
1	Gasas limpias	Sobres x 12	2	N/A
2	Esparadrapo de tela rollo de 4"	Rollo x 4"	6	N/A
3	Bajalenguas paquete x 20	Paquete x 20	2	N/A
4	Guantes latex para examen caja x 100	Caja x 100	2	N/A
5	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	6	N/A
6	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	6	N/A
7	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	4	N/A
8	Venda algodón 3x5 yardas	Unidad	4	N/A
9	Venda algodón 5x5 yardas	Unidad	6	N/A
10	Yodopovidona frasco x 120ml	Frasco 120 ml	6	N/A

Item	Elemento	Unid de medida / presentación	Cantidad	Especificaciones técnicas
11	Solución salina 500 cc	500 cc	6	N/A
12	Termómetro	Unidad	2	Termómetro digital plástico de punta rígida con empaque individual
13	Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	Frasco 275 ml	6	N/A
14	Silbato	Unidad	4	Silbato de emergencias para rescates de aluminio de 7cm
15	Linterna	Unidad	3	Linterna de emergencia recargable
16	Tapabocas caja x50	Caja x 50	5	Tapabocas desechables termosellados por unidades.
17	Tensiómetro	Unidad	2	Digital de tensión arterial brazo con pantalla LCD que muestre los resultados de la prueba
18	Férulas inmovilizadoras	Unidad	3	N/A
19	Cuello ortopédico talla S	Unidad	1	Cuello cervical ajustable elaborado en Polietileno hipo alergénico con espacios libres, anteriores, posteriores y laterales que facilita maniobras de entubación, control de pulso carotideo, palpación de la zona cervical y el drenaje de líquidos corporales
20	Cuello ortopédico talla M	Unidad	3	Cuello cervical ajustable elaborado en Polietileno hipo alergénico con espacios libres, anteriores, posteriores y laterales que facilita maniobras de entubación, control de pulso carotideo, palpación de la zona cervical y el drenaje de líquidos corporales
21	Cuello ortopédico talla L	Unidad	4	Cuello cervical ajustable elaborado en Polietileno hipo alergénico con espacios libres, anteriores, posteriores y laterales que facilita maniobras de entubación, control de pulso carotideo, palpación de la zona cervical y el drenaje de líquidos corporales
22	Tijeras	Unidad	4	Tijeras de primeros auxilios
23	Parches oculares	Unidad	20	N/A

Item	Elemento	Unid de medida / presentación	Cantidad	Especificaciones técnicas
24	Compresa 45cm x 45cm - 4 capas paquete x 5	Paquete x 5	6	N/A
25	Botiquín primeros auxilios completo con bolso.	Unidad	1	Botiquín tipo C, según normatividad Resolución 0705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.
26	Camilla de primeros auxilios, sede Funza	Unidad	1	INCLUYE CORREAJES, INMOVILIZADOR DE CUELLO, AVISO DE SEÑALIZACIÓN, SOPORTE DE PARED. Uso del producto: Diseñada para el transporte de personas en situaciones de evacuación, atención de primeros auxilios y rescate. Material: Higiénica, traslucida, material polietileno de alta densidad.
27	Megáfono	Unidad	2	Megáfono recargable MP-510SBR BATT-UM 1X8 30W MAX. / 12V, DC.
28	Baterías General Purpose	Unidad	16	Baterías General Purpose C.
29	Recarga de extintores Ref Satélite x 150 Libras	Unidad	3	Extintores satélites de 150 libras.
30	Recarga de extintores Ref ABC x 20 Libras	Unidad	17	Extintores de 20 Libras ABC.

3. CONTEXTO LEGAL

Las leyes y demás normas aplicables al presente proceso son los siguientes:

- Decreto 1072 de 2015 - "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en sus artículos 2.2.4.6.12 numeral 8 y 2.2.4.6.24 numeral 5.
- Resolución 0312 del 2019 – "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión
- de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".
- Resolución 2400 de 19794, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Decreto 1295 de 1994, "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales."
- Decreto 1771 de 1994, "Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 1295 de 1994".
- Ley 9 de 1979 el artículo 122., "Por el cual se dictan Medidas Sanitarias".

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para determinar una muestra de posibles proveedores para realizar el estudio de la oferta del actual proceso, se consultó la base de datos abiertos del SECOP. A partir de consultas realizadas en procesos similares adelantados por otras entidades se estableció una muestra de posibles empresas que pueden satisfacer el bien o servicio requerido para la presente contratación, las cuales podrían servir de referencia para el estudio que permitirá establecer los precios de mercado para determinar el presupuesto del presente proceso, dichas empresas se mencionan a continuación:

- ✓ LOGISTICA INTEGRAL FG
- ✓ SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SYSO IPS SAS
- ✓ IMPORTAREX SAS
- ✓ Suministros Pro EPP SAS
- ✓ PRODISTRALES SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA SAS

De acuerdo con el análisis de la oferta realizado por la entidad, se evidencia que las micro, pequeñas y mediana empresa ofrecen los bienes y/o servicios requeridos en este proceso, no obstante, este marco no es limitado y posteriormente en desarrollo del estudio de mercado podrán incluirse otros agentes que permitan estudiar la industria y se podrían presentar empresas clasificadas como MIPYMES, emprendimientos de mujeres y empresas que contratan con proveedores que sean sujetos de especial protección constitucional.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones anteriores del servicio por parte de otras entidades públicas:

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en la Base de Datos Abiertos:

Aspectos	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	INSTITUTO CARO Y CUERVO
	MC-017-2024	MC-010-2023	SMC-ICC-140-2022
Tipo de contrato	Suministros	Suministros	Compraventa

Modalidad de selección del contratista	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto del contrato	Adquisición de elementos de protección personal, dotación de botiquines y demás elementos del sistema de seguridad y salud en el trabajo	Adquisición de elementos de protección personal, señalización, herramientas, botiquines y extintores para la dirección nacional de bomberos de Colombia	Adquisición de elementos de protección personal y dotación industrial para el Instituto Caro y Cuervo.
Valor de los contratos	$ 8.993.000	$ 13.719.510	$ 8.872.355
Garantías	Cumplimiento Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cumplimiento Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cumplimiento Calidad del Servicio
Tiempo de ejecución	26 dias	2 meses	3 meses

Adquisiciones anteriores del servicio por parte de la ANE

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	No. CONTRATO	AÑO
Mínima Cuantía	Adquisición de Elementos de Protección Personal para los funcionarios y suministro de elementos básicos y materiales para la dotación de los botiquines de la Agencia Nacional del Espectro.	$ 2.742.000	197	2024
Mínima Cuantía	Adquisición de Elementos de Protección Personal para los funcionarios y suministro de elementos básicos y materiales para la dotación de los botiquines de la Agencia Nacional del Espectro.	$ 1.660.810	148	2023

6. BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Atendiendo lo establecido en el artículo 2 del Decreto 680 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que en los contratos que deban cumplirse en Colombia, debe realizarse un análisis del porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

a) El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;

b) El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación;
c) La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Una vez analizado el objeto del presente proceso, se evidencia que se trata de un contrato de prestación de servicios, por lo tanto, no hay participación de bienes nacionales y recae 100% sobre los servicios.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con el fin de determinar el presupuesto para el presente proceso de selección, se solicitó cotizaciones a posibles proveedores, de los cuales se recibió respuesta positiva y completa de 2 empresas, aportando la siguiente información:

				SAFETING SAS	FERYSEG
Ítem	Elemento	Unid de medida / presentación	Cantidad	Valor total (Incluido IVA)	Valor total (Incluido IVA)
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)					
1	Tapa oídos	N/A	12	77.997	25.704
2	Gafas de seguridad	N/A	12	161.992	79.240
3	Cascos de seguridad	N/A	12	383.989	880.148
4	Guantes de seguridad	Talla S	4	48.000	48.857
5	Guantes de seguridad	Talla M	5	60.000	61.071
6	Guantes de seguridad	Talla L	2	24.000	24.428
7	Botas de seguridad	Talla 36	1	225.899	153.080
8	Botas de seguridad	Talla 37	1	225.899	153.080
9	Botas de seguridad	Talla 38	1	225.899	153.080
10	Botas de seguridad	Talla 39	3	677.697	459.241
11	Botas de seguridad	Talla 40	2	451.798	306.161
12	Botas de seguridad	Talla 41	1	225.899	153.080
13	Botas de seguridad	Talla 42	1	225.899	153.080
14	Botas de seguridad	Talla 43	1	225.899	153.080
15	Overol ignifugo	Talla S	2	665.998	1.037.442
16	Overol ignifugo	Talla M	4	1.371.999	2.074.884
17	Overol ignifugo	Talla L	3	1.028.999	1.556.163
18	Overol ignifugo	Talla XL	2	685.999	1.037.442
ELEMENTOS DE BOTIQUÍN Y PRIMEROS AUXILIOS					
1	Gasas limpias	Sobres x 12	2	25.000	3.072
2	Esparadrapo de tela rollo de 4"	Rollo x 4"	6	154.795	78.000
3	Bajalenguas paquete x 20	Paquete x 20	2	6.400	3.648

				SAFETING SAS	FERYSEG
Ítem	Elemento	Unid de medida / presentación	Cantidad	Valor total (Incluido IVA)	Valor total (Incluido IVA)
4	Guantes latex para examen caja x 100	Caja x 100	2	66.600	42.364
5	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	6	16.793	8.790
6	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	6	18.600	10.740
7	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	4	21.596	11.840
8	Venda algodón 3x5 yardas	Unidad	4	12.000	6.640
9	Venda algodón 5x5 yardas	Unidad	6	20.699	15.360
10	Yodopovidona frasco x 120ml	Frasco 120 ml	6	75.598	44.880
11	Solución salina 500 cc	500 cc	6	45.596	40.920
12	Termómetro	Unidad	2	26.999	31.297
13	Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	Frasco 275 ml	6	51.294	23.700
14	Silbato	Unidad	4	17.998	19.992
15	Linterna	Unidad	3	68.548	26.868
16	Tapabocas caja x50	Caja x 50	5	64.998	49.980
17	Tensiómetro	Unidad	2	183.998	98.770
18	Férulas inmovilizadoras	Unidad	3	128.399	61.200
19	Cuello ortopédico talla S	Unidad	1	23.499	12.000
20	Cuello ortopédico talla M	Unidad	3	73.499	36.000
21	Cuello ortopédico talla L	Unidad	4	97.999	48.000
22	Tijeras	Unidad	4	43.997	33.215
23	Parches oculares	Unidad	20	29.988	7.820
24	Compresa 45cm x 45cm - 4 capas paquete x 5	Paquete x 5	6	128.099	14.040
25	Botiquín primeros auxilios completo con bolso.	Unidad	1	1.092.436	1.202.800
26	Camilla de primeros auxilios, sede Funza	Unidad	1	219.999	158.000
27	Megáfono	Unidad	2	247.599	179.690
28	Baterías General Purpose	Unidad	16	471.983	*471.983
29	Recarga de extintores Ref Satélite x 150 Libras	Unidad	3	629.998	375.564
30	Recarga de extintores Ref ABC x 20 Libras	Unidad	17	815.997	201.895
TOTAL				**11.874.861**	**11.828.331**

* Se tomó como referencia el valor de la primera cotización, de esta manera tener un presupuesto más real a las condiciones del mercado

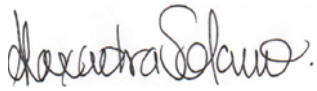
Con base en la necesidad de la Entidad y los valores cotizados, se calculó el valor promedio de las cotizaciones recibidas, que corresponde al precio unitario techo, y se multiplicó por las cantidades requeridas por la ANE:

Ítem	Elemento	Unid de medida / presentación	Cantidad	Precios unitarios techo	Valor total
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)					
1	Tapa oídos	N/A	12	4.321	51.852
2	Gafas de seguridad	N/A	12	10.051	120.612
3	Cascos de seguridad	N/A	12	52.672	632.064

Ítem	Elemento	Unid de medida / presentación	Cantidad	Precios unitarios techo	Valor total
4	Guantes de seguridad	Talla S	4	12.107	48.428
5	Guantes de seguridad	Talla M	5	12.107	60.535
6	Guantes de seguridad	Talla L	2	12.107	24.214
7	Botas de seguridad	Talla 36	1	189.490	189.490
8	Botas de seguridad	Talla 37	1	189.490	189.490
9	Botas de seguridad	Talla 38	1	189.490	189.490
10	Botas de seguridad	Talla 39	3	189.490	568.470
11	Botas de seguridad	Talla 40	2	189.490	378.980
12	Botas de seguridad	Talla 41	1	189.490	189.490
13	Botas de seguridad	Talla 42	1	189.490	189.490
14	Botas de seguridad	Talla 43	1	189.490	189.490
15	Overol ignifugo	Talla S	2	425.860	851.720
16	Overol ignifugo	Talla M	4	430.860	1.723.440
17	Overol ignifugo	Talla L	3	430.860	1.292.580
18	Overol ignifugo	Talla XL	2	430.860	861.720
ELEMENTOS DE BOTIQUÍN Y PRIMEROS AUXILIOS					
1	Gasas limpias	Sobres x 12	2	7.018	14.036
2	Esparadrapo de tela rollo de 4"	Rollo x 4"	6	19.400	116.400
3	Bajalenguas paquete x 20	Paquete x 20	2	2.512	5.024
4	Guantes latex para examen caja x 100	Caja x 100	2	27.241	54.482
5	Venda elástica 2x5 yardas	Unidad	6	2.132	12.792
6	Venda elástica 3x5 yardas	Unidad	6	2.445	14.670
7	Venda elástica 5x5 yardas	Unidad	4	4.180	16.720
8	Venda algodón 3x5 yardas	Unidad	4	2.330	9.320
9	Venda algodón 5x5 yardas	Unidad	6	3.005	18.030
10	Yodopovidona frasco x 120ml	Frasco 120 ml	6	10.040	60.240
11	Solución saltina 500 cc	500 cc	6	7.210	43.260
12	Termómetro	Unidad	2	14.574	29.148
13	Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	Frasco 275 ml	6	6.249	37.494
14	Silbato	Unidad	4	4.749	18.996
15	Linterna	Unidad	3	15.903	47.709
16	Tapabocas caja x50	Caja x 50	5	11.498	57.490
17	Tensiómetro	Unidad	2	70.692	141.384
18	Férulas inmovilizadoras	Unidad	3	31.600	94.800
19	Cuello ortopédico talla S	Unidad	1	17.749	17.749
20	Cuello ortopédico talla M	Unidad	3	18.250	54.750
21	Cuello ortopédico talla L	Unidad	4	18.250	73.000
22	Tijeras	Unidad	4	9.651	38.604
23	Parches oculares	Unidad	20	945	18.900
24	Compresa 45cm x 45cm - 4 capas paquete x 5	Paquete x 5	6	11.845	71.070
25	Botiquín primeros auxilios completo con bolso.	Unidad	1	1.147.618	1.147.618
26	Camilla de primeros auxilios, sede Funza	Unidad	1	188.999	188.999
27	Megáfono	Unidad	2	106.822	213.644
28	Baterías General Purpose	Unidad	16	29.499	471.984
29	Recarga de extintores Ref Satélite x 150 Libras	Unidad	3	167.594	502.782
30	Recarga de extintores Ref ABC x 20 Libras	Unidad	17	29.938	508.946
TOTAL					**11.851.596**

Dado lo anterior, el presupuesto oficial del presente proceso sería por la suma **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($11.851.596,00) M/CTE** incluido IVA,

todos los tributos a que haya lugar, costos directos e indirectos que se causen con ocasión de la celebración del contrato.



L ALEXANDRA SOLANO LOPEZ
Contratista Financiera – Grupo de Contratación
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO